INFORME DE COMISARIO DE EXTREMOSOFTWARE S.A.

Quito, 23 de abril del 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EXTREMOSOFTWARE S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía EXTREMOSOFTWARE S.A. pongo a su consideración en informe del período 2006, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

EN MI OPINIÓN:

El Gerente General y la Administración de la empres, han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables se encuentran llevados de conformidad a Normas de Control Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reglamento Interno.

Se ha cumplido con todas las leyes y reglamentos tributarios

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, contados al 31 de diciembre del 2006, refleja la razonabilidad de los registros y libros de contabilidad, archivados en las oficinas de la empresa y que son de responsabilidad de la gerencia.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado

Atentamente,

Verónica Saá
COMISARIO.